

## SUBSECRETARÍA JURÍDICA

### Resolución No. 225

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0579 SFA/MAGAP, de 9 de Abril de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez autoriza el inicio del proceso de Compras Públicas, para la contratación Directa con el Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria "INIAP", para que se encargue del Análisis de 8.000 Muestras de Suelos recolectadas a nivel nacional;

Que mediante Memorando No. 0654 SDO/DGRF/AP, de 15 de Abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", se dirige al Subsecretario de Desarrollo Organizacional de la referida Cartera de Estado, certificando la disponibilidad presupuestaria por el valor de US\$ 416.000,00 ( CUATRO CIENTOS DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360 9999 0000 22 00 028 01 720299 0000 001 0000, denominada: "OTROS SERVICIOS", para la presente contratación, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes;

Que mediante Memorando No. 0666 SFA/MAGAP, de 21 de Abril de 2010, la Subsecretaría de Fomento Agrícola del "MAGAP", solicita a la Subsecretaría Jurídica de la referida Cartera de Estado, elaborar los correspondientes Pliegos; y la Resolución que da inicio y aprueba los mismos, para la presente contratación;

Que mediante Resolución No. 148 MAGAP, de 28 de Abril de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel, aprobó el inicio de la presente contratación; así como también los Pliegos correspondientes a la misma, disponiendo además que se invite directamente a participar en el presente Proceso al Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria "INIAP", para que se encargue del Análisis de 8.000 Muestras de Suelos recolectadas a nivel nacional, para lo cual deberá presentar la Oferta conforme los Pliegos referidos anteriormente;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 4 del Art. 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se llevó a cabo una Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, la misma que fue celebrada el 11 de Mayo de 2010;

Que mediante Resolución No. 148, de 28 de Abril de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, da inicio al presente proceso de contratación ; y aprueba los Pliegos correspondientes para su celebración,

con el objeto de que se realice el Análisis de 8.000 Muestras de Suelos recolectadas a nivel nacional ; y al mismo tiempo invita directamente al Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria "INIAP", para que presente su Oferta conforme a los Pliegos establecidos;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Numeral 8 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 98; y 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permiten la Contratación Directa entre Entidades del Estado;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar el Contrato de Análisis de 8.000 Muestras de Suelos recolectadas a nivel nacional, en los períodos y formas establecidos en los Pliegos para la referida contratación; y en el Contrato mismo, en favor del Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria "INIAP".

**Art. 2.-** Disponer a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional que remita a la Subsecretaría Jurídica, toda la documentación y justificativos relacionados con la presente contratación, para la elaboración del contrato respectivo.


**Art. 3.-** Se encarga a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del "MAGAP", publicar en el Portal de Compras Públicas, la presente Resolución de Adjudicación.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a

**28 MAYO 2010**



Dr. Ramón L. Espinel  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**

JAPE/ LFM  
27-05-10